RECIBIDO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ARMANDO MARIQUE OSORIO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía HOUMAN S.A., en su nombre y en representación, a usted atentamente digo: 26/05/91

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía HOUMAN S.A., con fecha 27 de Marzo de 1991, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 1.358 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor MAURICIO SALAZAR LEDESMA, de nacionalidad ecuatoriana.

2.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor ARMANDO MANRIQUE OSORIO, de nacionalidad ecuatoriana;

3.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, 38 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señorita MARIA DE LOURDES SOTOMAYOR GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana;

4.- Por el señor Enrique Elao Portilla, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita MARIA DE LOURDES SOTOMAYOR GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana;

5.- Por la señorita Venus Patiño Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor EDGAR VERDESOTO GAIBOR, de nacionalidad ecuatoriana;

6.- Por la señorita María Vargas Alava, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor del señor RODOLFO SALAZAR LEDESMA, de nacionalidad ecuatoriana;

7- Por el señor Miguel Santana Portilla, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita MARIA DE LOURDES SOTOMAYOR GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente

ARMANDO ENRIQUE OSORIO
GERENTE GENERAL